

DECRETO SUPREMO N° 5282

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la facultad que le concede la atribución 7a. del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, el Honorable Senado Nacional ha propuesto al Poder Ejecutivo la terna para elección de Contralor General de la República;

Que la atribución 18a. del artículo 94 de la Constitución Política del Estado, faculta al Presidente de la República nombrar al Contralor General, de la terna propuesta por el Honorable Senado Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º Designase Contralor General de la República al ciudadano Carlos López Rivas.

Artículo 2º El Contralor nombrado jurará la posesión de su cargo el día 31 del presente mes, a horas 12.00.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.?